



Solicitud de "Cambio de Subgrupo" por motivos justificados (5 al 9 de octubre de 2020)

01/10/2020

Información Administrativa

SOLICITUD DE CAMBIO DE SUBGRUPO (PR

PLAZO: 5 AL 9 DE OCTUBRE

Cambio de Subgrupo (motivos justificados)

- Este procedimiento de solicitud de cambio de subgrupo, sólo se podrá utilizar por los estudiantes en caso tener motivos justificados (laborales, de salud, desplazamiento, coincidencia de horarios en asignaturas obligatorias, etc.).
- Los subgrupos se han asignado por apellidos: subgrupo 1 (primer apellido A-L, docencia presencial lunes y martes) y subgrupo 2 (primer apellido M-Z, docencia presencial miércoles y jueves). Los estudiantes no podrán cambiarse salvo que se conceda esta solicitud o que, a petición del profesorado, se modifica la estructura de subgrupos para una asignatura.
- Por motivos de seguridad y de organización, en las dos primeras semanas de clase no será posible solicitar el cambio de subgrupo, debido a que es necesario evaluar la situación sanitaria en la Facultad y conocer el número final de estudiantes matriculados (en esas semanas hay abiertos todavía plazos de matriculación, alteración, cambio de grupo, etc.), para valorar si la capacidad de las aulas permite conceder cambios de subgrupo.
- **Plazo de solicitud** (asignaturas del primer cuatrimestre): **5 al 9 de octubre de 2020**
 - Fecha prevista de la publicación en la web de la resolución de solicitudes concedidas y denegadas: 17 de octubre de 2020
- **Forma de solicitud:** por internet a través del siguiente formulario de de



Google:

- [Formulario de Cambio de Subgrupo \(motivos justificados\)](#)
- **Aviso importante:** Para acceder al formulario de solicitud hay que tener sesión abierta en gmail.com con la cuenta Google de la UGR (@go.ugr.es). Si no la has creado todavía, deberás activar tu cuenta @go.ugr.es. En este enlace tienes la información de cómo hacerlo: [Tutorial para activación de cuenta @go.ugr.es](#).

Normativa

- [Instrucción sobre el procedimiento de cambio de subgrupo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada \(curso 2020-2021\), resolución del Decanato de 18 de septiembre de 2020.](#)

Comunicación de incidencias

- Correo electrónico para información e incidencias sobre estos procedimientos: jpuertas@ugr.es